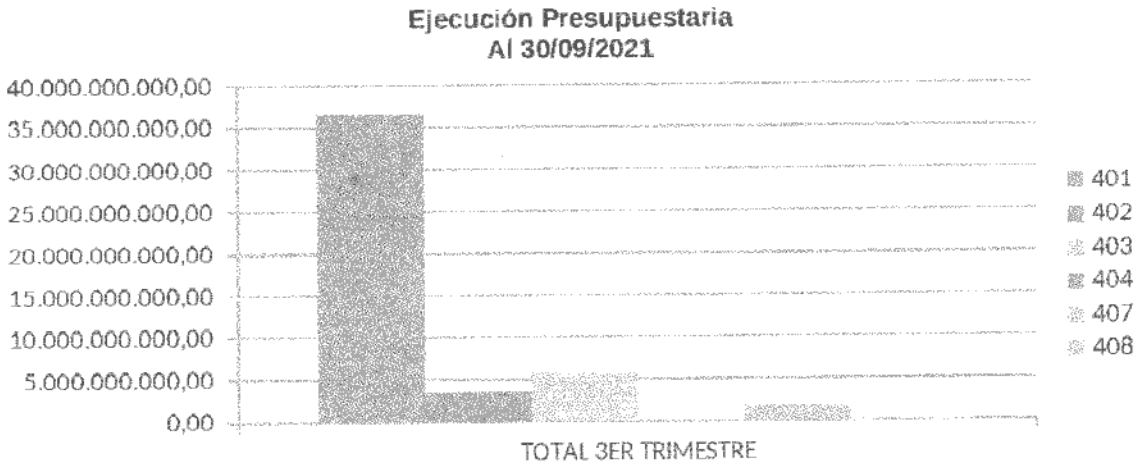

Es importante señalar que los recursos financieros recibidos al 30 de Septiembre de 2021, fueron depositados en la Cuenta de gastos de personal, los cuales son transferidos posteriormente a las cuentas de gastos de funcionamiento y cuenta de terceros, todas abiertas a nombre de la Contraloría del Estado Monagas. Ver Cuadro Nº 05

CUADRO Nº 05

NÚMERO DE CUENTA	ENTIDAD BANCARIA	USO	SALDO SEGÚN BANCO AL 30/09/2021
0102-0613-840000-197955	Banco de Venezuela	Cuenta Matriz	76.528,00
0102-0611-12-0000237459	Banco de Venezuela	Gastos de Funcionamiento	715.860,96
0102-0611-15-0000228413	Banco de Venezuela	Gastos de Personal	3.010.586.494,63
0102-0613-890000228853	Banco de Venezuela	Cuenta de Terceros	1.468.439.552,14

CONTABILIDAD

La contabilidad se lleva conforme a las disposiciones legales y reglamentarias, y a los Principios de Contabilidad del Sector Público emanado por la Contraloría General de la República y la Oficina Nacional de Contabilidad (ONCOP), los cuales se fundamentan las normas básicas y principios de contabilidad de aceptación general, adaptados a la naturaleza de las actividades financieras y económicas que realiza la Contraloría del estado Monagas (CEM). La contabilidad se realiza en un Sistema Integrado Administrativo (SIACE), de control y registro de los gastos (Ordenes de Pago) e ingresos (Dozavos y Créditos Adicionales) y demás operaciones económicas financiera que la afectan. De igual manera los estados financieros están realizados según la normativa establecido por la ONCOP.

Elaborado por: Yusmerlis Farrera
Analista de Administración I

Elaborado por: José Baquero
Analista de Administración I

Conformado por: Rosa Subero
Directora de Administración y Presupuesto